



## CHECK LIST MAESTRO DE CAPTACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR	NACIONALES			EXTRANJEROS	
	PF	PFAE	PM	PF	PM
<b>Titular</b>					
Identificación Oficial (1)	X	X		X	
RFC		X	X		
Cédula de Identificación Fiscal		X	X		
CURP (en caso de tenerla)	X	X			
No. de serie de la Firma Electrónica Avanzada (en caso de tenerla)		X	X		X
Comprobante de domicilio (2)	X	X	X	X	X
Forma Migratoria (3)				X	
<b>En caso de Cotitulares</b>					
Identificación Oficial (1)	X	X		X	
RFC					
Cédula de Identificación Fiscal		X	X		
CURP (en caso de tenerla)	X	X			
No. De serie de la Firma Electrónica Avanzada (en caso de tenerla)		X	X		
Comprobante de domicilio (2)	X	X	X	X	X
Forma Migratoria (3)				X	
Acta constitutiva debidamente registrada, o un documento que acredite fehacientemente su legal existencia (4) y en su caso sus modificaciones.			X		X
Facultades de su(s) representante(s) legal(es), en original o copia certificada, expedidos por fedatario público autorizado (4)			X		X
Identificación personal oficial con fotografía y firma legibles del(los) representante(s) legal(es) (1)			X		X
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio			X		

- (1) Credencial de Elector (IFE), Cédula profesional, Certificado de matrícula consular Cartilla, Tarjeta única de identidad militar del servicio militar nacional, Tarjeta de Afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Credenciales y carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Credenciales emitidas por autoridades federales, estatales y municipales, y las demás identificaciones que, en su caso, apruebe la Comisión, Pasaporte, documento oficial vigente, emitido por autoridad competente del país de origen, que contenga fotografía, firma y, en su caso, domicilio del Cliente. (Credenciales emitidas por autoridades federales del país que se trate, etc.)
- (2) Comprobante de suministro de energía eléctrica, Comprobante de suministro de servicio telefónico fijo, no incluye telefonía celular, Comprobante de suministro de servicio de agua potable, Comprobante de suministro de servicio de gas natural, Comprobante de impuesto predial, Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente, Estados de cuenta bancarios, los demás que, en su caso, apruebe la CNBV.
- (3) Las Formas Migratorias FM-2 y FM-3 serán sustituidas por las Nuevas Formas Migratorias señaladas en la Circular G010309-L "Nuevas formas de identificación para personas físicas con nacionalidad extranjera".
- (4) Tratándose de empresas extranjeras, los documentos deberán estar apostillados o legalizados.  
Tratándose de Personas Morales de recién constitución, deberán presentar una carta expedida por fedatario público, en la que se manifiesta que el trámite en el Registro Público de la Propiedad, se encuentra en trámite.



## CHECK LIST MAESTRO DE CAPTACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR	NACIONALES			EXTRANJEROS	
	PF	PFAE	PM	PF	PM
<b>Titular</b>					
Identificación Oficial (1)					
RFC					
Cédula de Identificación Fiscal					
CURP (en caso de tenerla)					
No. de serie de la Firma Electrónica Avanzada (en caso de tenerla)					
Comprobante de domicilio (2)					
Forma Migratoria (3)					
<b>En caso de Cotitulares</b>					
Identificación Oficial (1)					
RFC					
Cédula de Identificación Fiscal					
CURP (en caso de tenerla)					
No. De serie de la Firma Electrónica Avanzada (en caso de tenerla)					
Comprobante de domicilio (2)					
Forma Migratoria (3)					
Acta constitutiva debidamente registrada, o un documento que acredite fehacientemente su legal existencia (4) y en su caso sus modificaciones.					
Facultades de su(s) representante(s) legal(es), en original o copia certificada, expedidos por fedatario público autorizado (4)					
Identificación personal oficial con fotografía y firma legibles del(los) representante(s) legal(es) (1)					
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio					

- (1) Credencial de Elector (IFE), Cédula profesional, Certificado de matrícula consular Cartilla, Tarjeta única de identidad militar del servicio militar nacional, Tarjeta de Afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Credenciales y carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Credenciales emitidas por autoridades federales, estatales y municipales, y las demás identificaciones que, en su caso, apruebe la Comisión, Pasaporte, documento oficial vigente, emitido por autoridad competente del país de origen, que contenga fotografía, firma y, en su caso, domicilio del Cliente. (Credenciales emitidas por autoridades federales del país que se trate, etc.)
- (2) Comprobante de suministro de energía eléctrica, Comprobante de suministro de servicio telefónico fijo, no incluye telefonía celular, Comprobante de suministro de servicio de agua potable, Comprobante de suministro de servicio de gas natural, Comprobante de impuesto predial, Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente, Estados de cuenta bancarios, los demás que, en su caso, apruebe la CNBV.
- (3) Las Formas Migratorias FM-2 y FM-3 serán sustituidas por las Nuevas Formas Migratorias señaladas en la Circular G010309-L "Nuevas formas de identificación para personas físicas con nacionalidad extranjera".
- (4) Tratándose de empresas extranjeras, los documentos deberán estar apostillados o legalizados.  
Tratándose de Personas Morales de recién constitución, deberán presentar una carta expedida por fedatario público, en la que se manifiesta que el trámite en el Registro Público de la Propiedad, se encuentra en trámite.